

Fecha: 07-07-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Indagan a conductor alcoholizado por colisión en el sector Notuco que deja grave a un adulto mayor

Pág.: 2
 Cm2: 465,0
 VPE: \$ 286.901

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Indagan a conductor alcoholizado por colisión en el sector Notuco que deja grave a un adulto mayor

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Imputado quedó con arresto parcial, arraigo, firma y suspensión de licencia.

Privado parcialmente de libertad y con otras cautelares quedó ayer un conductor de 70 años implicado en un violento siniestro vial registrado en las últimas horas en el sector Notuco de Chonchi, donde otro adulto mayor quedó con severas lesiones. Se le indaga por manejar ebrio e incidir en esta colisión que pudo tener consecuencias nefastas ante la alta energía desplegada.

La emergencia se produjo poco antes de las 19 horas del sábado en la Ruta 5 Sur, a unos 700 metros del cruce hacia Huillínco, donde dos móviles impactaron por circunstancias que están siendo indagadas por Carabineros local. Hasta el cierre de la edición no se había solicitado la intervención de policía experta en el caso.

Hasta el lugar concurrieron voluntarios de la Primera y Tercera compañías de Bomberos de Chonchi. Su comandante, Rubén Vera, sostuvo que al "llegar al sector se constató un accidente que involucró a dos vehículos menores, encontrando a una persona lesionada que estaba a la orilla del camino,



EN LA RUTA 5 SUR FUE EL SINIESTRO QUE GATILLÓ UN AMPLIO DESPLIEGUE DE EQUIPOS DE EMERGENCIA.

la cual fue atendida por personal de rescate de Bomberos, a la espera de funcionarios de salud".

El oficial remarcó que debido a estas maniobras, "la carretera estuvo interrumpida por espacio de unos 20 minutos, solamente en una vía", con el control de efectivos policiales de la tenencia chonchina.

Ante la gravedad de su estado, uno de los choferes -de 68 años- fue estabilizado en el sitio del suceso para su atención en un centro asistencial.

Según lo expuesto por Gonzalo Baeza, jefe (s) del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), inicialmente, el adulto mayor fue derivado al Servicio de Urgencia Rural (SUR) de Chonchi y, luego, por su complejo estado, se pidió la derivación a la capital chilota.

"Nos pidieron su traslado al Hospital de Castro por una observación de fracturas costales, de clavícula y un eventual tce (traumatismo encéfalo craneal). Por ello, el paciente fue remitido al servicio de urgencia en un

móvil SAMU, llegando en buenas condiciones generales", dijo el kinesiólogo.

Considerando los antecedentes médicos, como la evidencia recopilada en el lugar, Carabineros procedió a la detención del otro conductor, quien sufrió contusiones leves. Al ser sometido a la prueba respiratoria del Intoxilyzer arrojó una graduación de 0,92 gramos de alcohol por litro de sangre.

De esta forma, el isleño de iniciales S. A. R. P. fue puesto ayer a disposición del Juzgado de Garantía de Cas-

tro, donde la magistrada Alejandra Varas estableció que su detención se ajustó a derecho.

Sin embargo, el defensor Nelson Troncoso, expuso que según la versión de su representado el otro piloto habría tenido la responsabilidad en la colisión, "al estar zigzagueando en la ruta y generar el accidente", aclaró. Eso sí, no se discutió el manejo ético.

Insistió el abogado que se alega la "inocencia puesto que la víctima conducía de manera errática, incluso

existen testigos que viajaban detrás del imputado quienes vieron esta situación".

En definitiva, el oriundo de Curaco de Vélez fue formalizado por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves y daños.

PRECAUTORIAS

Así lo especificó el fiscal (s) Cristian Mena, quien añadió que se dictaron como cautelares el "arresto domiciliario nocturno, firma mensual (ante la autoridad), arraigo nacional y suspensión de la licencia de conducir".

Igualmente, el persecutor advirtió que el encartado "tiene una condena anterior por manejo en estado de ebriedad hace 10 años", lo cual no incidió en la intensificación de las precautorias en su contra.

La jueza, además, estableció un plazo de 120 días para el desarrollo de la indagatoria. Un periodo en que se analizará la postura del imputado, quien asegura no ser el responsable de la colisión. También, en este lapso se espera la evacuación de la alcoholemia, que podría mutar el tipo penal a un manejo bajo la influencia del alcohol. ☹